



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 1 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N. ° 00478-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR- AGEBRE

Señores:

Directores de las II. EE. Públicas y Privadas de la UGEL N° 03.

Presente.-

Asunto: Concurso Escolar "Buenas Prácticas para el uso eficiente y responsable de la Energía"- 2024.

Referencia: a) Oficio N° 0407 -2024/MINEM-DGEE.
b) Plan de AGEBRE 2024.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que, en atención al documento de la referencia, se hace de su conocimiento que el Ministerio de Energía y Minas en coordinación con la UGEL 03, organiza el Concurso por el Día Nacional del Ahorro de Energía: "Buenas Prácticas para el Uso Eficiente y Responsable de la Energía".

Este concurso tiene como objetivo fomentar y estimular la participación de la comunidad educativa en actividades que promuevan el cambio de hábitos hacia el uso responsable y eficiente de la energía, en el marco de los componentes de cambio climático y ecoeficiencia del enfoque ambiental.

Dicho concurso se realizará, el **día 18 de octubre en el "Parque de la Muralla", hora 9:00 am, está ubicado en el cruce de Jr. Amazonas y Av. Abancay en el Cercado de Lima**

Para mayor coordinación, comunicarse con el especialista de la UGEL 03 Jorge Salazar Peralta, al celular 965639285, adjunto: **ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES**, para el Concurso mencionado.

Inscripciones en el siguiente Link: <https://forms.gle/L23o9JjSJmEcJJBA>

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y desearles éxitos en su gestión.

Atentamente,

Dra. BLANCA MONICA CORDOVA DOMINGUEZ.
*Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativo Local N° 03*

BMCD/J (e) AGEBRE
JSP/EE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0717167 CLAVE: 54AFE8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

DIA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA- 21 DE OCTUBRE

CONCURSO
“BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA ENERGÍA”
ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES 2024

DÍA: 18 DE OCTUBRE 2024

HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: Parque de la Muralla.

INTRODUCCION

El problema ambiental más grave que actualmente enfrenta el planeta es el cambio climático generado en gran medida por el uso incontrolado de la energía. Ante un problema tan complejo y transversal, que abarca todas las esferas de la actividad humana, la escuela tiene que dar su propia respuesta.

Por ello, es necesario cambiar los malos hábitos en el consumo de energía en el hogar, en la Institución Educativa, con prácticas que signifiquen racionalidad en el uso de la energía, como por ejemplo, apagar equipos eléctricos o electrónicos que no se estén utilizando y desenchufarlos, aprovechar al máximo la luz natural, reemplazar focos incandescentes por lámparas más eficientes o evitando el uso de equipos con resistencia eléctrica en horas punta entre 6:00 pm a 11:00 pm., ya que ante una mayor demanda energética además de las centrales hidroeléctricas entran en operación las centrales termoeléctricas, que debido a la combustión impacta inevitablemente en la generación de más GEI a la atmósfera incrementando el calentamiento global, además de un incremento en el recibo de electricidad.

Frente a esta situación el Ministerio de Energía y Minas conjuntamente con el sector educación, está promoviendo en la población una nueva cultura de utilización de la energía que sea compatible con el modelo de desarrollo sostenible que todos debemos practicar, no solo para mejorar nuestra calidad de vida, sino para poder asegurar una supervivencia razonable de las generaciones futuras.

El 21 de Octubre-Día Nacional del Ahorro de Energía, es sin duda una fecha importante para la reflexión, porque se crea el espacio para que los estudiantes y docentes difundan el uso eficiente de la energía, por lo cual, en coordinación con las UGEL de Lima Metropolitana y la DRE del Callao, se invita a las Instituciones Educativas a participar en las actividades programadas para este día, las que se encuentran enmarcadas en la Política Nacional de Educación Ambiental aprobada mediante D.S. N° 017-2012-ED y en el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado mediante R.M. N° 281-2016-MINEDU.

ACTIVIDADES

Las Instituciones Educativas que participen deberán insertar en las unidades didácticas el Uso Eficiente de la Energía, como producto de la capacitación a docentes desarrollados en los meses de abril, mayo y junio. Para su inscripción en las diferentes actividades deberán enviar en forma digital (por el medio que especifique la UGEL) las evidencias de las acciones

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0717167

CLAVE: 54AFE8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918

La Victoria, Lima 13, Perú

T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184

(01) 426-1562 / (01) 206-6666



pedagógicas realizadas con énfasis en el componente de educación en ecoeficiencia específicamente en el uso responsable de la energía.

Bajo este marco, la propuesta de actividades a programar para este día en cada lugar es como sigue y para lo cual las Instituciones Educativas que deseen participar deberán cumplir con las siguientes orientaciones, según corresponda.

- I. NIVEL DE EDUCACION INICIAL- ALEGORÍAS
 - Desfile de Alegorías sobre el uso eficiente de la energía.
- II.
 - Cada Institución Educativa participará con una representación de estudiantes, máximo de 20, considerando aulas de alumnos de cinco años de edad.
 - El desplazamiento de cada Institución Educativa puede iniciar con uno a tres estudiantes que lleven una pancarta con el nombre de la I.E.
 - Tendrán 2 minutos para presentación de la alegoría frente al jurado.
- III. NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA – PANCARTAS
 - Desfile de pancartas que contengan lemas alusivos al uso eficiente de la energía.
 - Cada I.E. participará con una representación de estudiantes máximo de 20, las pancartas pueden ser elaboradas en forma individual o colectiva.
 - El desplazamiento de cada Institución Educativa inicia con uno a tres estudiantes quienes portarán una pancarta o banderola de la I.E.
 - Tendrán 2 minutos para presentación de la alegoría frente al jurado.
- IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL DESFILE DE ALEGORÍAS Y PANCARTAS (INICIAL Y PRIMARIA)
 - Creatividad y originalidad (30 puntos), se evaluará lo original de la idea, la creación, además de los materiales utilizados, sean éstos creados o reutilizados.
 - Mensaje (30 puntos), evaluación de la temática referente al uso eficiente de la energía y la transmisión y comprensión y conciencia crítica de la temática a través del mensaje en las alegorías.
 - Presentación frente al jurado (20 puntos) se considerará el nivel de participación de la I.E. en la actividad.
 - Presentación y desplazamiento (10 puntos), se considerará el orden, la preparación y el entusiasmo de los estudiantes en el desplazamiento.
 - Puntualidad (10 puntos) se evaluará la presentación de la I.E. en la hora indicada.
- V. NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA – CANTO Y COREOGRAFÍA
 - Participarán estudiantes de 1ro a 5to año de secundaria.
 - Cada Institución Educativa participará con una presentación alusivo al uso eficiente de la energía que represente a la Institución Educativa habiendo sido seleccionado en una calificación interna. (Selección del género libre)
 - Los estudiantes tendrán de dos a tres minutos como máximo para la presentación.
 - Las presentaciones se realizarán en el mismo lugar del desfile en un lugar visible, frente al jurado
 - Pueden participar de 3 a 6 estudiantes en la presentación.
- VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL SECUNDARIA)

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0717167

CLAVE: 54AFE8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
PERÚ
2024www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918

La Victoria, Lima 13, Perú

T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184

(01) 426-1562 / (01) 206-6666





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

- Creatividad y originalidad (40 puntos), se evaluará lo original de la idea.
- Contenido y mensaje alusivo a la fecha (30 puntos), evaluación de la temática referente al uso eficiente de la energía y la transmisión, comprensión y conciencia crítica de la temática a través de sus mensajes.
- Presentación (20 puntos), se considerará el orden, la preparación y entusiasmo de los estudiantes, así como la transmisión oral del contenido de forma clara y sencilla.
- Puntualidad (10 puntos), se evaluará la presentación de las instituciones en el lugar, se colocarán por orden de llegada.

VII. JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador conformado por tres representantes:

- UGEL
- MINEM
- Municipalidad anfitriona

Quienes evaluarán a los participantes de los desfiles de alegoría de Inicial, desfile de pancartas de Primaria y Canto con coreografía de Secundaria.

VIII. CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO

La ceremonia de reconocimiento se realizará en el mes de noviembre de manera presencial. Se premiará a las Instituciones Educativas cuyos estudiantes obtengan el primer puesto, se les hará entrega de libros educativos para la implementación de sus bibliotecas.

Las Instituciones Educativas que ocupen el primer, segundo y tercer puesto serán acreedores de un diploma de reconocimiento por el puesto obtenido.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0717167

CLAVE: 54AFE8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666